ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a los 04 cuatro días del mes de septiembre del año 2014, siendo las 13:00 trece horas día, fecha y hora señalados para la celebración de la Tercera sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, correspondiente al año 2014, convocada para llevarse a cabo en el Salón Ex presidentas, que se encuentra en el Centro de la Amistad Internacional planta baja ubicada Eulogio Parra número 2539, de esta ciudad, se dió inicio a la sesión con los miembros integrantes del Patronato que se encuentren presentes.

En uso de la voz el Secretario Técnico, C. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Les agradezco la asistencia a esta Tercera Sesión Extraordinaria de patronato y en mi calidad de Secretario Técnico les voy a proponer el siguiente orden del día para sí tienen a bien aprobarlo".

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE PATRONATO
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION DE PATRONATO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2014
- 4.- DIRECCION GENERAL
 - Informe de Negociación salarial y firma del Contrato Colectivo de Trabajo 2014-20165
- 5.- DIRECCION ADMINISTRATIVA
 - Autorización para Movimiento de Plaza del Sistema DIF Guadalajara
 - Estimulo a Personal de Confianza
- 6.∮DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - Actualización de Cuotas de recuperación odontólogos
- 7.- DIRECCION JURIDICA
 - Reglamento del Sistema DIF Guadalajara
 - Reglamento de Adquisiciones
- 8.- Asuntos Varios

1

E Company

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "En el desahogo del primer punto del orden del día me permito tomar lista de asistencia"

1.- Lista de Asistencia de los integrantes del Patronato y Declaración de Quórum Legal: "Se procede a continuación a dar lectura a la lista de asistencia de los miembros del patronato, con la finalidad de hacer la toma de la Declaración de Quórum Legal; Lic. Laura Patricia Hernández Gómez, Presidenta del Sistema DIF Guadalajara; Lic. Victoria Anahi Olguín Rojas, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Guadalajara; María Isabel Alfeirán Ruiz, Regidora de la Comisión de la Niñez del H. Ayuntamiento de Guadalajara; Lic. María del Rosario Ruiz Uribe en representación del Tesorero del Ayuntamiento de Guadalajara; María del Consuelo Segovia Reynoso en representación del Secretario de Educación del Estado de Jalisco; Dra. Érika Loyo Beristáin, Secretario de Educación Municipal; Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado de Jalisco; Dr. José Cruz Maravilla Ochoa en representación del Secretario de Servicios Médicos Municipales del H. Ayuntamiento de Guadalajara; Lic. Pedro de Alba Letipichia, Secretario de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Lic. Jorge López Obregón, Presidente de "Fondo Unido de Jalisco" A.C.; y el Abogado Salvado de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario Técnico del Patronato".

En el desahogo del segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se tiene que se encuentran presentes 11 once de los 14 catorce integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, por lo que se declara la existencia de legal quórum para ésta Segunda Sesión Extraordinaria de Patronato, correspondiente al año 2014.

Aprobado que fuere, pasamos al siguiente punto.

Continuando con el tercer punto del orden del día se les hizo llegar previamente el acta, no se si tengan alguna observación a la misma.

Pongo a su consideración el acta para su aprobación

PUNTO DE ACUERDO UNO: Se aprueba por unanimidad el acta de de fecha 30 de Junio del año 2014.

Aprobado por mayoría, se abstiene la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz ya que

My T.

A Company

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Damos cuenta del cuarto punto en cuanto a la negociación salarial, iniciamos una negociación la propuesta del Sistema DIF fue de un 3% de incremento y la propuesta del Sindicato en un arranque era en un 12% y quedó finalmente en un 5%, y un punto medio que ahorita van a ver de qué se trata porque también entramos a una negociación contractual para referencia informativa en el año 2009 en el segundo semestre el incremento fue del 6%, en el 2010 no hubo incremento, en el primer semestre del 2011 fue un 10% y en el segundo semestre 6.7%; en el segundo semestre del año 2012 fueron 750 pesos parejos, en cuestión de prestaciones ya del 2014 nomás se incremento 30% más de despensa y 14 pesos más de transporte. Nos fue bien aunque lo ideal sería siempre ir a la baja. La gran mayoría va menos de 500 pesos y la suma de porcentaje nos un promedio de 530 pesos general por persona. En el Ayuntamiento fue de 750 pesos parejo. Y nosotros fuimos para abajo".

SISTEMA DIF GUADALAJARA TABULADOR DE SUELDO PERSONAL DE BASE

PUESTO	CARGA HORARIA	9	ELD Semi	stre		SUE Se	me	stre		DIFI	REN	21A
			20	1.7			201	i ik			(g., apr.) - (g., apr.)	
AUX DE INTENDENCIA	4	\$	1	129 (54	S	area estare e	176		mark 27500	246	********
AUXILIAR DE INT 1/2 T	5	S	S.	786	13	\$		076	,,	Secure race	289	*****
AUX DE INTENDENCIA		\$	6 (520 C	50	5		951	**********		331	********
AUX DE INTENDENCIA	7	3	7	501	70	5		676	CONTRACTOR SALAR	in the constant	376	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
AUX DE INTENDENCIA	8	S	8	369 (07	S	8	777	02	5	417	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	\$	6	339:	23	S	6	866	19	3	326	
AUXILIAR DE ALMACEN	8	5	10	591.	08	\$.120	www.	descriptions	<u> 629</u>	*********
AUXILIAR DE AUDITORIO	6	\$	8	566 ·	42	5	3	99.	74	5	423	** ** ***
AUXILIAR DE SALA	6	\$	8	029	10	S	we refer to a	430		A	401	*****
AUXILIAR DE SALA	8	5	10	165.	19	\$	10	673	45	S	508	*****
AUXILIAR GENERAL	8	. \$	8	266	95	5		675		3	413	*****
AUXILIAR QUIMICO	8	5	11	803.	22	Ş		.393		Aprey mass	590	
CHOFER	6	\$	11	700.	23	\$		20:			585	****
CHOFER	6	5	13	886.	43	\$	14	58	76	\$	694	*********
COCINERO	3	\$	9	524	60	S	10	00	33	\$	476	
CONSERJE	7	\$	7	501	70	5	7	87	3 78	S	375	.08
CONSERJE	8	5	9	359.	07	\$	8	77	02	\ \$	417	
CONSERJE	. 9	S	9	216	46	5	ğ	67	7 28	S	Charles and the Afficial Control	82
COORD FORMACION DE RH	202**	1 \$	9	986	52	S	10	48	6 84	S	499	33
EDUCADORA	4	\$	Ĝ	157	03	5	ß	46	1 88	\$/		7 65
EDUCADORA CON LIENCIATURA	8	S	15	055	64	S	15	80	8 6.	6	762	2.79

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

1

JOHN TO

A Modern A

PUESTO	CARGA	SUELDO 2do Semestre	SUELDO 2do. Semestre	DIFERENCIA
	HORARIA	2013	2014	
FNC DE LAVANDERIA	3	\$ 8359.07	S 8 777 02	\$ 417.95
FNFERMERA GENERAL	6	\$ 8 006 03	\$ 8.406.33	\$ 400.30
ENFERMERA GEHERAL	8	\$ 10 174 68	\$ 10.683.41	\$ 508.73
INSTRUCTOR EXTRA"A"	36"	\$ 2,998,32	\$ 3.148.23	
INSTRUCTOR EXTRA"A"	54`*	\$ 3,747.47	\$ 3.934.84	\$ 187.37
INSTRUCTOR EXTRA A	60**	5 3 9 9 7 1 9	\$ 4.197.05	warmare array and party areas the contract to
INSTRUCTOR EXTRA"A"	72**	\$ 449663	\$ 4.72146	England and the second of the
INSTRUCTOR EXTRA"A"	93**	\$ 5370.65	S 5 639 18	A CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF
INSTRUCTOR EXTRA A"	108**	5 5 994 94	S 6 294 69	S 299.75
INSTRUCTOR EXTRA A"	126**	\$ 6744.09	S 7 081 29	Property and supplied by the abrest date of
INSTRUCTOR EXTRA"A"	132**	\$ 699382	\$ 7343.51	Constitution of the contract of the property of
INSTRUCTOR EXTRA"A"	144**	S 7 493 26	S 7.867.91	S 374 66
INSTRUCTOR EXTRA"A"	147**	5 761811	5 7 999 02	de correction and the second section
INSTRUCTOR EXTRA"A"	154**	\$ 7,909.45	S 8 304 92	cristing and the second of the second
INSTRUCTOR EXTRA"A"	162**	\$ 8 242 41	S 8 664 53	Maria Agree Charles and the Company of the Company
INSTRUCTOR EXTRA"A"	165**	\$ 836727	\$ 6.785.63	And the state of t
INSTRUCTOR EXTRA"A"	180**	\$ 8 990 24	S 9 439 75	per activities of the contract
INSTRUCTOR EXTRA"A"	185**	S 919967	S 965965	or any type of a respective to the contract of
INSTRUCTOR EXTRA"A"	216**	5 10 489 89	\$ 11.014.38	Activities of the second secon
INSTRUCTOR EXTRA"A"	234**	\$ 11239 04	S 11 800 99	
INSTRUCTOR EXTRA'A"	278**	S 13 070 32	S 13 723 83	The same of the control of the same of the
INSTRUCTOR EXTRA A	288**	5 13 486 61	\$ 14.160.84	and the state of t
INSTRUCTOR EXTRA A	309**	\$ 14,360,62	S 15 078 55	3 S 718 03
INSTRUCTOR EXTRA"A"	329**	\$ 15,192,92	S 15.952.57	\$ 759.65

00000000000000000000000000000000000000	11 13 6 6 6 11 10 13 9 12 4 5 7	621 20 051 69 863 67 204 16 814 68 630 56 367 87 367 87 917 23 697 41 092 43 317 73 496 63 370 66	5000000000000	11 60 14 66 5 40 7 26 22 7 11 96 14 2 9 6 12 9	6 85 4 37 0 41 12 08 7 27 63 09 77 28 17 06	(A) (A) (A) (A) (A) (A) (A)	426 06 552 56 693 18 260 21 345 73 1 081 53 569 39 545 86 679 67
000000000000000000000000000000000000000	11 13 6 6 6 11 10 13 9 12 4 5 7	051 69 863 67 204 16 914 68 630 55 387 87 917 23 697 41 092 43 317 73 496 63	8 8 8 8 8 8	11 60 14 66 5 40 7 26 22 7 11 96 14 2 9 6 12 9	14 28 16 85 14 37 10 11 12 08 17 27 13 09 17 28 17 06	(A) (A) (A) (A) (A) (A) (A)	552 66 693 18 260 21 345 73 1 081 53 569 39 545 86
000000000000000000000000000000000000000	13 6 6 21 10 13 9 12 4 5 7	863 67 204 16 814 68 630 56 387 87 917 23 697 41 092 43 317 73 496 63	8 8 8 8 8 8	5 46 7 26 22 7 11 96 11 46 14 2 9 6- 12 93	14 37 10 41 12 08 17 27 13 09 17 28 17 06	55555	260 21 346 73 1 081 53 569 39 545 86
0 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	5 8 21 11 10 13 9 12 4 5	204 16 814 68 630 56 387 87 917 23 697 41 092 43 317 73 496 63	9999999	5 46 7 26 22 7 11 96 11 46 14 2 9 6- 12 93	14 37 10 41 12 08 17 27 13 09 17 28 17 06	55555	260 21 346 73 1 081 53 569 39 545 86
00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	21 11 10 13 9 12 4 5	630 55 387 87 917 23 697 41 092 43 317 73 496 63	999999	7 26 22 7 11 96 11 46 14 2 9 6- 12 9	0 41 12 08 57 27 63 09 77 28 17 06	5 5 5 5 5	1 081 53 569 39 545 86
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	11 10 13 9 12 4 5	367 87 917 23 697 41 092 43 317 73 496 63	\$ 5 5 S	11 96 11 46 14 21 9 6- 12 93	57 27 53 09 77 28 17 06	S	569 39 545 86
9999898	10 13 9 12 4 5	917 23 697 41 092 43 317 73 496 63	5 5 5	11.46 14.2 9.6 12.93	63 09 77 28 17 06	S	545.86
5 6 6 6 6 6	13 9 12 4 5	697 41 092 43 317 73 496 63	5 5 5	14 2 9 6 12 9	77 28 17 06	\$	
5 6 6 6 6 6	9 12 4 5 7	092 43 317 73 496 63	5 8	9 6- 12 9:	17 06		670 67
9 5 5 5 6	12 4 5 7	317 73 496 63	S	12 93		•	13/20 01
S S S	4 5 7	496 63		agenteres on the ac-		. 9	454 62
S S S	5 7				13 62	S	615 89
\$ \$	7	370 65		4 72	21 46	S	224 83
\$			5 5 5	5.63	19 18	5	268 63
₹.		493 25	S	7 8	57 91	S	374 66
S	7	909 45	5	8.3	14 92	3	395 47
		199.67	S	9.6	59 65	S	459 98
Š	10	489 89	S	11 0	14.38	\$	524 49
S	12	196 29	S	12.3	36 11	3	609 81
\$	13	070 32	5	13 7	23 83	S	663 52
5	13	686 28	S	14.3	70.60	S	684 31
\$	14	360 52	5	15 0	78 55	\$	718 03
\$	Ĝ.	910 58	S	7.2	36 11	S	345 53
ં કું	9	588 12	S	10 0	57.53	5	479 41
S	14	536 04	3	15 2	52 84	\$	726 80
S	12	046 14	S	12.5	18 45	S	602 31
\$	11	139 66	5	11.6	96 63	\$	556 98
5	11	655 13	5	12 2	37 89	\$	5 82 76
3	13	886 43	5	14.5	80.76	S	694/32
	5555555	\$ 14 \$ 6 \$ 9 \$ 14 \$ 12 \$ 11 \$ 11	\$ 14 360 62 \$ 6 910 68 \$ 9 688 12 \$ 14 536 04 \$ 12 046 14 \$ 11 139 66 \$ 11 655 13	\$ 14 360 52 \$ \$ 6 910 58 \$ \$ 9 586 12 \$ \$ 14 536 04 \$ \$ 12 046 14 \$ \$ 11 139 65 \$ \$ 11 655 13 \$	\$ 14 360 62 \$ 15 00 \$ 6 910 58 \$ 7 20 \$ 9 688 12 \$ 10 00 \$ 14 536 04 \$ 15 20 \$ 12 046 14 \$ 12 6 \$ 11 139 65 \$ 11 60 \$ 11 655 13 \$ 12 20	\$ 14 360 62 \$ 15 078 55 \$ 6 910 58 \$ 7 256 11 \$ 9 568 12 \$ 10 067 53 \$ 14 536 04 \$ 15 262 85 \$ 12 046 14 \$ 12 648 45 \$ 11 139 65 \$ 11 696 63 \$ 11 655 13 \$ 12 237 89	\$ 14 360 62 \$ 15 078 55 \$ \$ 6 910 58 \$ 7 256 11 \$ \$ 9 588 12 \$ 10 067 53 \$ \$ 14 536 04 \$ 15 262 84 \$ \$ 12 046 14 \$ 12 648 45 \$ \$ 11 139 65 \$ 11 696 63 \$ \$ 11 655 13 \$ 5 12 237 89 \$

PUESTO	CARGA HORARIA	Semestre	SUELDO 2do Semestre 2014	DIFERENCIA
PROMOTOR ASOCIADO	4 3	S 8 944 19	\$ 939140	\$ 447.21
PROMOTOR ASOCIADO	8	S 8 944 19 S 13 849 55	5 14 542 03	\$ 692.48
PROMOTOR ASOCIADO VOLUNTARIADO	8 4 8	8 13 736 26	5 14 423 07	S 686.81
PROMOTOR CON LICETICIATURA	48	S 979261	5 10 262 24	\$ 489 53
PROMOTOR CON LICETICIATURA	8	5 13 736 26 S 9 792 61 S 15 321 02 S 17 204 69	5 16 087 07	S 766.05
PROMOTOR CON LICENCIATURA	8	\$ 17 204 69	5 18 064 92	\$ 860.23
PSICOLOGO	, ,	\$ 8 654 26	S 8 981 97	S 427 71
PSICOLOGO	6	S 8 654 26 S 12 081 39	S 12 685 45	\$ 604 07
PSICOLOGO	8		5 16 388 94	\$ 780.43
ÖÜMÜĞÖ	6	5 16 608 51 5 15 276 22	\$ 16 040 03	s 763 81
RECEPCIONISTA	6	\$ 871688	5 9 152 72	
RECEPCIONISTA	8	\$ 11 122 53	\$ 11678 66	8 656 13
SECRETARIA GENERAL	6	\$ 798349	5 0 382 66	\$ 399.17
SECRETARIA GELIERAL	7	9 9 064 06	S 951726	\$ 453.20
SECRETARIA GENERAL	. 65	\$ 970887	\$ 10 194 31 \$ 10 661 88	5 485 44
SECRETARIA GENERAL	- 8	S 10 144 65	\$ 10 661 88	S 50723
TECNICO CONSERVACION INMUEBLES	8	\$ 11 259 66	5 11 822 65	\$ 662.98
TERAPISTA FISICO	8	\$ 1178909	5 12 376 54	\$ 589.45
TRABAJADOR SOCIAL	6	5 11 924 29	\$ 12 520 50	3 596 21
TRABAJADOR SOCIAL	7	\$ 13 661 66	S 14 344 74	\$ 683.08
TO ADA ISDAD RACIAI	8	\$ 15 399 04	S 16 168 99	5 769 95
TRABAJADOR SOCIAL OPERATIVO	8	\$ 15 439 06	S 16 211 01	\$ 771.95
MTROSCAL	*	5 9 776 81	\$ 10 267 75	\$ 488.94
MTROS C A I)	\$ 446138	\$ 468445	S 223 07
MTROSCAL	*			\$ 366.48
MTROS CAL	dan meningan dan kecamatan dan	\$ 732963 \$ 346563	\$ 7,696 11 \$ 3,626 41	\$ 172.78
MTROSCAL	•	\$ 7 795 25	\$ 8.185.01	
MTROS CAL		5 6 342 50	\$ 6,659.63	\$ 317 13
MTROS C A I	**************************************	S 686400	S 720720	343 20
MTROS EXTRA A		\$ 12 893 00 \$ 18 342 65	5 13.537 65	\$ 644.65
MTROS EXTRA A	······································	\$ 18 342 65	5 19 259 78	91713
MTROS EXTRA "A"		S 15 580 71	5 16 359 75	
MTROS EXTRA "A"			S 18 751.37	5 892 92
MTROS EXTRA A	·	\$ 17 858 46 \$ 3 474 79	\$ 364853	\$ 173.74
MTROS EXTRA A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$ 2704 06	\$ 2 939 26	

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: "¿Qué significa este asterisco de carga horaria?".

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "Si, claro este punto tradicionalmente se venía manejando este cuadro en el contrato colectivo, pero con todo gusto nos lo llevamos de tarea".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: "No hay ninguna explicación de los asteriscos, y lo pongo en la mesa como sugerencia que siempre se ponga igual, si es por semana, por día o por mes, que se pueda saber ¿cual es realmente su carga horaria?".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "En lo que respecta al estimulo que se paga una sola vez al año fueron los guientes modificaciones".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora/María Isabel Alfeiran Ruiz: Ejemplo aquí donde dice que se les dará un estimulo de 380 a 400, lo que realmente es el

aumentó son 20 pesos?, ya entendí, y el estimulo de día de la madre y del padre, ¿Cómo se les otorga?.

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Se les entrega en efectivo".

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "Si me permiten comentar que en el caso de los útiles escolares compramos nosotros la mochila y el paquete de útiles escolares y lo entregamos en especie y de esta manera realizamos un ahorro nos fuimos abajo del monto que se tenía proyectado".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: "Pero porque estamos entregando nosotros y el ayuntamiento también, este beneficio se duplica, o que se los ahorre educación o que se los ahorre el DIF pero que no se duplique el beneficio".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "En el caso de nosotros no podemos evitarlo ya que es una prestación contractual".

Se le concede el uso de la voz a la Secretario de Educación Municipal Mtra. Erika Loyo Beristaín: "Nosotros compramos en función de la matrícula ya que por lo regular año con año incrementa".

En uso de la voz la Presidenta del Sistema DIF Guadalajara, Sra. Laura Patricia Hernández Gómez; "No sé, hasta donde están obligados ustedes, que pasen a recursos humanos y que decidan con cual prestación se quedan"

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: "Es una de las cosas que ahorita se está buscando que no se reciban ayudas dobles o triples si no que se amplié la cobertura de ayuda".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Y el acuerdo podría propongo que sea en los siguientes términos, que en el curso escolar en caso de que hubiere algún apoyo asistencial adicional a la prestación contractual del trabajador deberá elegir con cual se prestación o apoyo se gueda".

1977.





con esperanza, servir con *QMOY*

PRESTACION	INCREMENTO	PERIODO EN EL QUE SE OTORGA
EASILLIA A A A A A A A A A A A A A A A A A	**************************************	Should ARRONAL Autorage Livia
ESTIMULO DE PADRE Y MADRE	\$15 (De \$225 à \$240)	ANUAL (SEGUNDA QUINCENA MAYO)
AYUDA DE UTILES ESCOLARES	\$20 (De \$380 A \$400)	ANUAL (SEGUNDA QUINCENA JULIO)
AYUDA DE DESPENSA NAVIDEÑA	\$25 (De S400 4 S425)	AHUAL (PRIMER QUINCEHA DICIEMBRE)
DESPENSA	\$30 (De \$850 A \$880)	MENSUAL
TRAHSPORTE	\$14 (De \$596 A \$610)	MEHSUAL
	A CONTRACTOR OF THE SECTION OF THE S	

<u>PUNTO DE ACUERDO DOS:</u> Se aprueba por unanimidad que el trabajador del Sistema DIF Guadalajara deberá elegir con cual prestación de útiles escolares se queda en el caso de que el Ayuntamiento de Guadalajara ofreciera otro igual en los mismos términos en el Municipio, a fin de no duplicar las prestaciones.

Aprobado que fuere, pasamos al siguiente punto;

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "En varios artículos prácticamente se le incorpora nomás algunas aclaraciones de conceptos que estaban confusos y se prestaban a interpretación, antes estaba ambiguo y ya lo dejamos preciso, para evitar lagunas."

En el caso del artículo 46, Aquí le estamos agregando, en el caso de fallecimiento de un trabajador y para evitar un problema para el Área Administrativa, le estamos poniendo un candado para que el trabajador designe a la persona o personas conforme a su voluntad para que le sean entregados los gastos funerarios, que el designe de primera mano a quien se le da ese apoyo, es una manifestación unilateral de la voluntad del trabajador.

1997

A-CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH



con esperanza, servir con ARROY

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2012-2014
ART. 2.- Para los efectos de este Contrato Colectivo de Tranajo
se entiende por. (da los conceptos siguientes).
SISTEMA DIF GUADALAJARA
SIDICATO

COMISIONES MIXTAS ESCALAFÓN PLANTILLA TRABAJADORES LA LEY

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2014

ART. 2.- Para los efectos de este Contrato Colectivo de Tranaĵo se entiende por. (da los conceptos siguientes).

SISTEMA DIF GUADALAIARA SIDICATO

COMISIONES MIXTAS ESCALAFÓN PLANTILLA TRABAJADORES

LA LEY PARTES

CONTRATO COLECTIVO DE TABAJO

VACANTE PLAZA HORARIO







con esperanza, servir con ONNON

ART. 12.- FRACCIÓN II, Participar y revisar en la promosión ART. 12.- FRACCIÓN II. Participar y revisar en la promosión ascenso de los trabajdores.

y ascenso de los trabaldores; <u>para el caso de las</u> permutas, estas se llevarán a cabo en el mes de Agosto salvo casos escpecionales que ésta determine.

ART. 40 BIS. El Sistema DIF Guadalajara entregará ART. 40 BIS. El Sistema DIF Guadalajara entregará mensualmente \$60,00 (sesenta pesos 00/100 N.N.) en mensualmente \$60,00 (sesenta pesos 00/100 N.N.) en vales de despensa a cada uno de los trabajadores que veles de despensa a cada uno de los trabajadores que registren su asietencia puntualmente y que el mismo será registren su asietencia punt tualizado conforme a los incrementos salariales.

actualizado conforme a los incrementos salariales. Se perederá el derecho a este estímulo por puntualidad cuando se tengan permisos sin soce de sueldo o licapacidades meyores a 7 días? Los trabajadores de nuevo ingreso tendrán derecho a este beneficio durante el primer mas de trabajo, solo si lo bleren laborado completo.





con esperanza, servir con AMOY

ART. 46.- En el caso del fallecimiento de un trabajador, el ART. 46.- En el caso del fallecimiento de un trabajador, el Sistema DIF Guadalajara, entregará el Importe de dos Sistema DIF Guadalajara, entregará el Importe de dos mases de salarlo por concepto de gastos funerarios, al meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, al meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, a la meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, al meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, al meses de salarlo por concepto de gastos funerarios, al meses de salarlo por concepto de salarl durante los 3 años si tuvieron hijos (as); etc.

ART. 52.- Las horas de trabajo para los trabajadores de base ART. 52.- Las horas de trabajo para los trabajadores de base

serán: serán: serán: . Para los trabajadores de Intendencia de 7:00 a las 14:00|. Para los trabajadores de Intendencia de 7:00 a las 14:00 horas, en el turno matutino horas <u>y/o 15:00 horas, de acuerdo a su caredo na turno</u> matutino horas <u>y/o 15:00 horas, de acuerdo a su caredo na turno</u> matutino.

II. Para el personal administrativo de 9:00 a 17:00 horas <u>turno</u> matutino.

III. Para el personal de intendencia del turno vespertino, sull. Para el personal administrativo de <u>8:00 a 16:00</u> horas. III. Para el personal administrativo de 8:00 a 16:00 horas IIII. Para el personal de intendencia del turno vespertino, si horario será de 14:00 a 21:00 horas. orario será de 14:00 a 21:00 horas.





con esperanza, servir con arror

ART. 64.- FRACCIÓN III. Un día laboral con goce de sueldo por ART. 64.- FRACCIÓN III. <u>Tres días laborales</u> con goce de sueldo por nupcias previo aviso por escrito.

FRACCIÓN IV. Los días que por cuidados maternos por FRACCIÓN IV. Los días que por cuidados maternos por enfermedad o emergencia los trabajadores que tengan hijos enfermedad o emergencia los enfermedados enfermedados enfermedad o emergencia los enfermedados enfermedados enfermedados enfermedados enfermedados enfermedado collespoliterios, expector por instituto de saind paras o incantro de las 24 hoyas siguientes de su espadición; la cual será de este beneficio será menor de 18 años.

de este beneficio será menor de 18 años.

Relaciones Laborales, misma que determinará si proceden en su totalidad los clas solicitados, o se autoritan menos díes, de

9

rocarroan los cinas sociolarados, o 30 autorinam inventos cinas, ter acuerdo a la gravedad del caso en particular, obligándose esta Comisión a otorgar un documento a favor del trabalador que sustente los días autoritados. Estoblecidnose que lo edad máxima de los hijos para el disfrute de este beneficio será menor. de 18 año. FRACCIÓN V. En casos de extrema urgencia el trabajador, sonter

on el tiempo necesario para ausentarse de sus labordo nicormando a su superior jerárguico, con el Visto Bueno de l



con esperanza, servir con AMON

ART. 66. - SEGUNDO PÁRRAFO. Durante los primeros 5 meses, a ART. 66. - SEGUNDO PÁRRAFO. Durante los primeros 5 meses, partir de la fecha de reanudación de labores, las pmadres partir de la fecha de reanudación de labores, las pmadres tendrán derecho a un descanso extraordinario por cada 3 horas de trabajo; en la inteligencia de que aquellas, conformadas de 8 de trabajo; en la inteligencia de que aquellas, conformadas de 8 horas o menos, disfrutarán de un solo descanso de media hora para alimentar a sus hijos, independientemente del tiempo que os trabajadores gozan para tomar alimentos.

horas o menos, disfrutarán de un solo descanso de <u>una</u> hora para alimentar a sus hijos, independientemente del tiempo qu os trabajadores gozan para tomar alimentos.

ART. 71.- La entrada a las labores, se deberá realizar con estricta puntualidad, teniéndose 10 minutos de tolerancia, p a partir del minuto 11 será considerado como retardo. Si el retardo es de mas de 30 minutos, los trabajadores deberán Informar el caso a su jefe inmediato, quien autorizará si puede nuedarse a laborar o no.

ART, 71.- La entrada a las labores, se deberá realizar con estricta puntualidad, teniéndose 10 minutos de tolerancia, per a partir del minuto 11 será considerado como retardo. Si e tardo es de mas de 30 minutos, los trabajadores deberá informar el caso a su jefe inmediato, quien autorizará si pued laborar

la omisión de registro de entrada, aún justificada por su lefe inmediato. Io hará acreedor a la pérdida dei estímulo de untualidad que se establece en el artículo 40 Bis.





DIF GUADALAJARA

con esperanza, servir con ÀMON

ART. 76.- Cumplido lo anterior, se citará al Trabajador ART. 76.- Cumplido lo anterior, se citará al Trabajador Responsable, mediante escrito, para que haga lad<u>Propunto</u> Responsable, mediante escrito, <u>accumpafiando</u> manifestaciones que a su derecho convengan. <u>Contas simples de los documentos que direon orisen al</u> En el citado escrito se le dará a conocer al Trabajador <u>procedimiento administrativo y hechos que se la lumutan.</u>
Responsable, en resumen, cuales son lo hechos que se le<mark>lo anterior para efectos de que el trabajador esté en aptituo</mark> imputan. SI el Trabajador Responsable se encuentra<u>de</u> sindicalizado se citará por escrito al Sindicato en un términoEn

Imputan. Si el Trabajador Responsable se encuentra(de. <u>dur contestacion</u>, indicalizado se citará por escrito al Sindicate en un terminolen el citado escrito se le dará a conocer al Trabajador no menor a 24 horas, para que acompañe al Trabajador <u>Presunto</u> Responsable, en resumen, cuales son lo hechos que se le imputan. Si el Trabajador <u>Presunto</u> Responsable se encuentra sindicalizado se citará per escrito <u>tanto a éste como</u> al Sindicato en un término no <u>mayor a 3 días hábiles de</u> anticipación para que acompañe al Trabajador <u>Presunto</u> Responsable en su comparecencia y dé contestación a los chos imputables.





Se le concede el uso de la voz a la Lic. María del Rosario Ruiz Uribe: "No se podría manejar una cuota, o sujeterlo a la comprebación?".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Para bajo no se puede nada".

Continúa en uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "El artículo 52 habla de los trabajadores de intendencia de 7:00 a 4:00 horas, pero como en el contrato decía a las 14:00, entonces teníamos que precisarlo, ya que si se retiraban después de las 15:00 nos querían cobrar horas extras".

Se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Luis Obregón: "En condiciones normales, esto no existe".

Continúa en uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Aquí vamos hablar de las nupcias, cuidados maternos, yo nomás cumplía con el justificante, ya le incorporamos el candadito de las 24 horas de su expedición la cual será valorada por la comisión mixta de relaciones laborales, la cual decidirá si procede en su totalidad el número de días solicitados".

Se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Luis Obregón: "¿Esa comisión de ustedes?".

Continúa en uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Sí, es de nosotros". Antes tenían una media hora con los trabajadores que tienen hijos, el contrato colectivo decía media hora y para armonizarlo con la Ley federal del trabajo, para que estuvieran iguales".

En el artículo 71, la entrada de las labores.

Estamos obligados todas las dependencias laborales a ofrecer espacios para que las mujeres puedan amamantar".

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "Estos minutos también se pueden compensar retirándose una hora antes, y así lo contempla la Ley Federal del Trabajo".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "La entrada de labores será de manera puntual. Esas son prácticamente las modificaciones, pero creo que en esta ocasión nos fue bien y pudimos modificar el contrato colectivo en donde había lagunas y vamos a poder dejar este precedente

1971/

para la próxima administración. No lo pongo a votación porque era prácticamente informarles".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: "¡Felicidades fue un gran logro!".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Pasando al quinto punto del orden del día, tenemos dos puntos medios complicados, el punto dos es un reclamo que tenemos por parte de todo el personal de confianza. Y les pido la autorización para cederle nuevamente el uso de la voz al Director Administrativo.

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "Es para comentarles sobre la plaza que ocupa la directora del C.D.C 2, decirles que está ubicado en la Colonia Aurora y en el oriente de la ciudad, programas operativos hay estándar que se manejan en todos los centros, y a la par hay programas adicionales que es de justicia abordar el tema. Hay diplomados de fin de semana, talleres emprendurismo es un diplomado impartido por la Universidad de Guadalajara. Comedor Comunitario se ofrecen desayunos a personas con un costo muy bajo todos los días de la semana".

En uso de la voz la Presidenta del Sistema DIF Guadalajara, Sra. Laura Patricia Hernández Gómez; "También un fuerte de este centro es la terapia de lenguaje que ofrecemos".

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "Como va estar el caso de la Directora, en su momento se vió como un centro pequeño pero hoy en día con todos los programas que maneja es un centro muy completo y que opera al 100%".

Es un centro que se creó chiquito, cuando se acerca conmigo me dice pues que por la capacidad de programas que ha ido creciendo durante 12 años".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: "¿Cuántos Centros Hay?".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Hay 17 Centros de Desarrollo Comunitario. Si se fijan lo fácil hubiera sido hacer el cambio de la directora a otro centro. Pero ella tiene un contrato indefinido por 12 años y quien llegue le puede dar las gracias, la única forma es hacer la propuesta para efecto del incremento de su estatus labora, quien llegue la podría correr

independientemente del contrato, aquí es que ella lo ha ido creciendo al centro y se lo merece".

Se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Luis Obregón: "¿Hay algún otro centro o directora con estas características?".

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "El impacto anual sería el siguiente".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Por justicia por los meritos y para no cambiarla en el cambio de status del contrato y solo el cambio de categoría a efecto de no perjudicarla".

Se le concede el uso de la voz a la Lic. María del Rosario Ruiz Uribe: "El impacto que va tener es de \$ 66,000 pesos anuales, no es mucho si lo comparamos con todas las actividades que esta beneficiando a la comunidad".

En uso de la voz la Presidenta del Sistema DIF Guadalajara, Sra. Laura Patricia Hernández Gómez; "Ella ha consolidado los cursos de verano y es de las directoras que nos han puesto los proyectos a andar".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: "¿La única opción sería cambiarla de categoría?".

Se le concede el uso de la voz a la Mtra. Ma. Del Consuelo Segovia Reynoso: "¿No hay una situación que pudiera generase de cambio de plaza o situación legal?".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "No, con el cambio de categoría queda en firme".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Victoria Anahi Olguín Rojas; "Con este punto no podría alguien que pudiera colgarse de este punto y en base a este fundamento beneficiarse ya que es una situación muy particular".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "No, porque simplemente realiza más actividades que las Directoras de categoría "B". Más bien nosotros por su trabajo y responsabilidad homologarla. Pongo a consideración el punto de acuerdo".

PUNTO DE ACUERDO TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA MOVIMIENTO DE PLAZA DE LA CATEGORÍA "A" LA CATEGORÍA "B" PARA LA PLAZA DE DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 2 UBICADO EN LA COLONIA AURORA, PERTENECIENTE AL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Le pediría nuevamente al Director Administrativo que nos exponga el siguiente punto".

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "Sabiendo que el tema presupuestal es muy difícil, nos dimos a la tarea de analizar al personal de confianza ya que el personal de base cada año tiene un incremento, pero el de confianza no".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Es importante mencionar que el 60% del personal de confianza de los 201 vienen de otras administraciones ya que tienen contratos indefinidos desde hace 12 años y están en los parámetros de personales de confianza. Mucho de ellos son gente de bien".



con esperanza, servir con *QMOV*

HISTORICO DE INCREMENTOS PERSONAL DE CONFIANZA

CONFIANZA	SEGUNDO Semestre 2009	2010	2011	SEGUNDO SEMESTRE 2011	2012	PRIMER SEMESTRE 2013	SEGUNDO SMESTRE 2014
SUELDO	4%	0%	0%	FUO \$750	0%	0%	0%
SULLUO		INCREMENTO 100% TRANSPORTE \$124				TRANSPORTE \$90 Y	DESPENSA \$30 Y
		Y DESPENSA		!		DESPENSA	TRANSPORTE
PRESTACIONE	S 0%	\$187.50	0%	0%	0%	\$100	\$14



con esperanza, servir con **QUUO**

HISTORICO DE INCREMENTOS PERSONAL DE BASE

BASE	Š	SEGUNDO EMESTRE 2009	2010	\$E	PRIMER Mestre 2011	SEGUNDO SEMESTRE 2011	SEGUNDO SEMESTRE 2012	2013	SEGUNDO SEMESTRE 2014
SUELDO		6%			10%	6.7%	FIJO \$750	FIJO \$750 (SEGUNDO SEMESTRE 2013)	5%
							• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TRANSPORTE \$90 Y	
	:		INCREMENTO 100 TRANSPORTE \$1: Y DESPENSA					DESPENSA \$100 (PRIMER SEMESTRE	DESPENSA \$30 Y TRANSPORTE
PRESTACION	ES	0%	\$187.50		0%	0%	0%	2013)	\$14



con esperanza, servir con AMOY

HISTORICO DE PENSIONES

	23,000,000,000,000,000,000,000,000,000,0	
2009	5.0%	8.0%
2010	5.5%	9.0%
2011	6.5%	10.5%
2012	7.5%	12.0%
2013	8.5%	13.5%
2014	9.5%	15.0%
		Property of the Control of the Contr



con esperanza, servir con **AMO**

HISTORICO DEL ISR

	. *		1	ARIFA ISR N	ENSI	JAL 2009						TARIFA ISR M	ENS			
-	-							% A APLICARSE SOBRE EL EXCEDENTE DEL LIMITE							SOE EXC DEL	ICARSE BREEL EDENTE LIMITE ERIOR
()	λ		LIM	itc				INFERIOR	LIM	ITE INFERIOR		AITE IPERIOR	cuc	OTA FIJA		
					CUO	TA FIJA			\$	A 00	\$	498,13	\$,,,,,	%	1.92%
	7	III THE PLANT	\$	HITTOTT	\$	77111471		%	\$	0.30 496.43	\$	4,210.40	\$	9.42	ļ	6.40%
	\$	0.30	\$	496.13	\$		1	1.92%	\$	4,210.70	\$	7,399.36	\$	247.16		10.88%
,	\$	496.43	\$	4,210,40	\$	ç	42	6.40%	\$	7,399.66	\$	8,601.38	\$	594.32		16%
,	\$	4,210,70	\$	7.399.36	\$	247	.15	10.88%	\$	8,601.68	\$	10,298.30	\$	788.45		17.92%
	\$	7,399,66	\$	8,601.38	\$	594	32	16%	\$	10,298.61	\$	20,770.19	\$	1,090.75	ļ	21.36%
	\$	8,601,68	\$	10,298,30	\$	786	45	17.92%	\$	20,770.50	\$	32,736.86	\$	3,327.28	ļ	23.52%
•	\$	10.298.61	\$	20,770.19	\$	1,090	.75	21.36%	\$	32,737.15	\$	62,499.97	\$	6,142,02	├	30%
	\$	20,770,50	\$	32.736.85	499000000	3,327	.28	23.52%	\$ •	62,500.27 83,333,70	5	83,333.39 249,999.87	\$	15,070.80 21,737.52	1	32%
	\$	32.736.85	En	Adelante	\$	6,141	95	30%	\$	250,000.18	1.	n adelanie	8-	78,404.34	1	35%

1997-1

737.15 \$ 62.499.97 \$ 6.142.02 30% 600.27 \$ 83,333.39 \$ 15,070.80 32% 333.70 \$ 249.999.87 \$ 21,737.52 34% 000.18 En adalante \$ 78,404.34 35%

X

M.

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "Comentar como vimos hace tiempo vamos a ver la lamina del personal de base, se dió en el 2011 y llegamos al 2014 sin nada. Como las prestaciones son generalizadas, estas han sido las que se les ha podido otorgar. Todos sabemos que la ley de Pensiones ha venido aportando casi el doble para el siguiente año. En caso de la aportación personal ya vamos en 15% se modificó la ley. Y cada año van a subir un porcentaje y se les retiene más, también el patrón".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: "Si pero también se está incrementando su pensión, y cuando se retiren les va incrementar el ahorro que están haciendo y no es que el trabajador deje de percibirlo, quizá no lo tiene en las manos pero está aumentando su porcentaje de ingreso en pensiones, pero seguramente cuando se retire va poder tener más".

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "Nos dimos a la tarea de revisar el tema de ISR y la tarifa del 2009 a la fecha y con la reforma fiscal los 3 últimos rangos y solo al director general le pega. Hay un reclamo del personal de confianza y entre ellos a las directores de las guarderías ya que las trabajadoras sociales ganan más que las directoras, tenemos 14 guarderías hicimos una corrida con 3 supuestos y el impacto anual sería el siguiente;"

day 🚜	
r. H d	
D I F GuadalajarA	

con esperanza, servir con AMOV

GUADALAJARA				
INCREMENTO DE DIRECTOR GENERAL (\$77,709.56) Y DIRECTOR DE AREA (\$41,359.48)	.0%	INCREMENTO DE JEFE DPTO A (\$31,851.80) Y SECRETARIO PRIVADO (\$29,944.71)	- William Strawegow	0%
NUNERO DE EMPLEADOS	 5	NUMERO DE EMPLEADOS		19
COSTO MENSUAL ACTUAL	\$ 242 527 48	COSTO MENSUAL ACTUAL	\$	601 370 02
INCREMENTO	 0%	INCREMENTO	*************	5%
INCREMENTO NOMINAL MENSUAL	\$ *	INCREMENTO NOMINAL MENSUAL	S	30,068.50
IMPACTO NOMINAL DEL 1 SEPT AL 31 DIC 2014	\$	IMPACTO NOMINAL DEL 1 SEPTAL 31 DIC 2014	Š	120 274 00
MPACTO TOTAL DEL 1 DE SEPT AL 31 DIC 2014	\$	IMPACTO TOTAL DEL 1 DE SEPT AL 31 DIG 2014	\$	198,452,11
IMPACTO NOMINAL ANUAL	\$ <u>.</u>	IMPACTO NOMINAL ANUAL	Ş	360,822 01
MPACTO TOTAL ANUAL	\$ 	IMPACTO TOTAL ANUAL	\$	-7695.056.32

1/9/

17 9

A

d



con esperanza, servir con Arror

INGREMENTO DE JEFE DE DEPTO G Y GOORDINADOR A (\$20,876.28)		6%	INCREMENTO DE JEFE DE SECCION, JEFE OPERATIVO, Y COORDINADOR & (\$17,236.36) SUPERVISOR DE SISTEMAS Y COORDINADOR C (\$14,603.42)		5%
NUMERO DE EMPLEADOS		27	NUMERO DE EMPLEADOS	32000000000000000000000000000000000000	26
COSTO MENSUAL ACTUAL	ŝ	570,703.56	COSTO MENSUAL ACTUAL	\$	430 908 10
INCREMENTO		5%	INCREMENTO		5%
INCREMENTO NOMINAL MENSUAL	\$	28,535.18	INCREMENTO NOMINAL MENSUAL	\$	21 545 41
IMPACTO NOMINAL DEL 1 SEPT AL 31 DIC 2014	ŝ	114,140 71	IMPACTO NOMINAL DEL 1 SEPT AL 31 DIC 2014	8	96.181.62
MPACTO TOTAL DEL 1 DE SEPTAL 31 DIC 2014	S	160,332.17	IMPACTO TOTAL DEL 1 DE SEPTAL 31 DIC 2014	\$:	142,199,67
IMPACTO NOMINAL ANUAL	\$	342,422 14	IMPACTO NOMINAL ANUAL	\$	258 544 86
MFACTO TOTAL ANUAL COMPANY	8	564,093 52	MFACTOTOTAL WULLDER STORES	\$	420,690.03

d



con esperanza, servir con *OMOY*

INCREMENTO DE ADMINISTRADOR (\$12,912.88) COLABORADOR A, ABOGADO, AUDITOR (\$12,611.80) COLABORADOR B, SUPERVISOR ANALISTA (\$10,763.93) Y COLABORADOR C (\$8,677.65)	6%	INGREMENTO DE SECRETARIA JEFE DPTO A, ENCARGADO (\$7,325.08) AUX TEC OPERATIVO A, SUPERVISOR OPERATIVO, SECRETARIA DPTO B (\$6,521.58) AUX TEC OPERATIVO B (\$6,938) Y	5%
NUMERO DE EMPLEADOS	64	NUMERO DE EMPLEADOS	16
COSTO MENSUAL ACTUAL	\$ 715,361.54	COSTO MENSUAL ACTUAL	\$ 125,932.29
NCREMENTO	5%	NCREMENTO	5%
INCREMENTO NOMINAL MENSUAL	\$ 35,768.08	INCREMENTO NOMINAL MENSUAL	\$ 6296.61
IMPACTO NOMINAL DEL 1 SEPT AL 31 DIC 2014	3 143 072.31	IMPACTO NOMINAL DEL 1 SEPT AL 31 DIC 2014	\$ 25,188 48
MPACTO TOTAL DEL 1 DE SEPT AL 31 DIC 2014	\$ 226,060.31	IMPACTO TOTAL DEL 1 DE SEPTAL 81 DIC 2014	\$ 41,657,80
IMPACTO NOMINAL ANUAL	\$ 429,216.92	IMPACTO NOMINAL ANUAL	\$ 75.559.37
MPACTO TOTAL ANDAUGICA PRINCIPILIA	\$ 708,207.92	ALE IMPACTO TOTAL ANUALEMENTALIS	\$ 124,072.07



Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: Maribel: "Considerando la situación financiera del Municipio y del propio DIF me parece que sería irresponsable en estos momentos autorizar un incremento, ¿Entre todos cuantos da?

Se le concede el uso de la voz al Director Administrativo, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández: "Serian 700,000".

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Visto las observaciones vertidas, les propongo retirar el punto y presentarlo nuevamente cuando se conozca el presupuesto con el que se cuenta para el año 2015 y analizar si estamos en la posibilidad"

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RETIRAR EL PUNTO Y PRESENTARLO EN UNA PROXIMA SESION.

19

X Plans

A A A

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Si ustedes recuerdan tenemos pendiente la actualización de las cuotas de recuperación de odontólogos en la sesión pasada nos quedamos con el compromiso de revisarlos y aquí les tenemos la propuesta ya revisada y estudiada".

Por lo que pongo a consideración la actualización en cuotas de recuperación en los servicios que frece la Clínica Dental en los siguientes rubros;



con esperanza, servir con **AMO**F

Indicadores de precios: TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

	/ICIOS ACTUALES GUADALAJARA	PRECIO ACTUAL DIF GUADALAJARA	PRECIOS CARLTAS	PRECIOS HOSPITALITO DE ZAPOPAN	PRECIOS SUGERIDOS	PRECIOS ACTUALES
1	Consulta	45 00	0.00	76 00	60 00	60 00
2	Curación	80.00	80.00	52.00	60.09	80 00
3	Cementación	80 00	100 00	68 00	96 00	100 00
4	Amalgama	70.00	150 00	80.00	100.00	120.00
6	Resina o Sellador	120.00	180 00	120 00	130 00	150 00
6	Tratamiento de emergencia	35.00	100.00	0.00	100 00	150 00
7	Limpieza y Pulido x cuadrante	45 00	150 00	52 00	90 00 G6	
8	Curetaje por cuadranto	80.00	100 00	86.00	86 00	100.00
9	Extracción	80.00	150 00	110 00	100 00	140.00
10	Endodoncia amenior (Mais Rix)	350 00	Ω.00	437.00	430.00	430 00
11	Endedoncis posterior (Más Rx)	499.00	9.00	70 00	789 00	700.00
12	RX	45.00	60 00	66 00	50 00	60 00
13	Corona percelana	570 00	900 90	680 00	550 00	900 00
14	Corona de acero	245 00	250 00	290.00	260.00	300 00
15	Corona metal	490 00	490 00	580 00	520 00	700 00
16	Incrustación metal	310 00	400 00	320 00	350 00	500 00

()

A



con esperanza, servir con GiviOi

17	Pivot o poste	240 00	300.00	280 00	260 00	400 00			
18	Provisional acrifico	200 00	€ 00		200 00	200 00			
19	Removible por unidad	180 00	0.00	190.00	200 00	190 00			
20	Prótesis parcial o total resina c/u mas dientes	1 500 00	0.00	0.00	1,590,00	1 800 00			
21	Prétesis parcial o total acritico c/u (Más dientes)	806 60	9 00	0.00	1,100 00	1.300-00			
22	Topicación de Flúor	90 00	100 00 0 95 00	100 00 0 00 95 00	100 00 0 95 00	100 00 0 00 95 00	100 00 0 0 95 00	95 00	100 00
23	Extracción de 3er Molar	150 00	250.00	0.00	200 00	250.00			
24	Cirugea	350 00	0.00	0 00	380 00	500 00			
25	Modelos de estudio (2)	90 00	100 00	0.00	90 00	100 00			
26	Consults especialidad	70 00	6 00	0.00	80 00	80 00			
27	Pulpotomia	140 00	150 00	160 00	160 00	200 00			
28	Ulectomia	95 00	60 00	0 00	95 00	120 00			
29	Tratamiento de Ortodoneia	6,000,00 a 9,000,00	0 00	374 00 X CITA	8.000 a10 000	8.000 a 10.000			
30	Reposición de Bracket	70 00	9 00	0 00 80 00	80.00				
31	Aparatologia guarda octusal	450 00 a 900 00	0 00	0 00	450 00 a 900 00	1,000.00			
32	Removable flexible bilateral	2.500.00	3,600.00	0.00	2 500 00	3.000.00			
33	Remouble flexible unitateral	1.500 00	1.000 00	0.00	1 850.00	1.850.00			

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador ¿Les pregunto si tienen a bien aprobar la actualización de las cuotas de recuperación de la Clínica Dental del Sistema DIF Guadalajara?".

PUNTO DE ACUERDO CINCO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN EN LAS CUOTAS DE RECUPERACION DE LOS SERVICIOS EN ODÓNTOLOGIA QUE BRINDA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Aprobado que fuere, pasamos al siguiente punto;

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Por último le cedo el uso de la voz a la Directora Jurídica a efecto de que nos exponga las observaciones al Reglamento de Adquisiciones y a Reglamento Interno que nos llegaron de parte del Ayuntamiento"

X

27

A Mo

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Diana Zamira Montaño Carabez, Directora Jurídica del Sistema DIF Guadalajara"; "Como ustedes recuerdan cuando inició la presente administración a petición de la Presidenta y Dirección General se realizó un estudio y una Reingeniería a todos los Reglamentos, los cuales fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria 21 de Marzo 2013", los cuales ya fueron revisados por el ayuntamiento y nos hicieron algunas observaciones de los cuales les presento el cuadro comparativo a continuación;"



人名英格兰 人名英格兰 人名英格兰 医阿克斯氏病 医多二氏 不是一次 医多种性病

con esperanza, servir con AMAN

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

	Decuments del H. Ayuntamicro de Sundalajara.	ilegiamento dal Listo de Programa Municipal de Avistancia Social	
	Art.44 Fracción d: La coordinación de compras notifica por	Art.44 Fracción d: La coordinación de compres notifica por	
	escrito al área de departamento solicitante, la cual es responsable de recoger la copia de la orden de compra o del	escrito al área de departamento solicitante, la cual es responsable de recoger la copia de la orden de compra o del	Λ
	contreto, así como revisar al momento de su entrega que el	contrato, así como revisar al momento de su entrega que el	{}
	bien o servicio, cumpia con las condiciones establecidas; y	blen o servicio, cumpia con las condiciones establecidas, <u>a</u>	X a
		informar por escrito de esta situación a la coordinación de compras; y	PS/
		COMPANY	
			CAR
	Art, 47, Fracción 2, Se anexa lo sigulente;	Se integraría una fracción más al Art. 47: Fracción I). Se anexa lo	
	Cuando las adquisiciones se realicen a través de medios		
	electrónicos, la coordinación de compras debe conformat y validar el expediente con base en impresiones de todo jo.	Citando: las adquisiciones se realicen a través de medios ejectrónicos, la coordinación de compras debe conformar y	
	realizado a través de dichos medios.	validar el expediente con base en impresiones de todo, lo	
		realizado a través de dichos medios	
1			
	/		
		<i>/</i>	\
			\
			\
	المتناشدين		1 7 1 1
[
		\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	
	,		
	/		
	\ //		´
/	/~/~		1/00
	<u></u>		111X
	2 1		[//\/ / ·
)	
	4/	/	\ 1.
		/	1 9
		,	\ \



con esperanza, servir con ATTON

REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA DIF GUADALAAJRA

Art. 1

El objeto del presente ordenamiento es regiamentar la estructura y funcionamiento del del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, personalidad Juridica y patrimonios propios. Así también regula el otorgamiento de los servicios de asistencia social.

ART. 1

El objeto del presente ordenamiento es regiamentar la estructura y funcionamiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, personalidad Juridica y patrimonios propios.

Los Regismentos fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinada 21 de Marzo 2013







con esperanza, servir con ANUN

sean necesarlas, organizadas, en las diversas Zonas del nunicípio para llevar a cabo los programas y servicios en oda la municipalidad y contará para ello con:

- Presidencia:
- Dirección General;
- Contraloria Interna;
- Dirección Jurídica Relaciones Publicas
- Comunicación Social
- Planeación, evaluación y Sistemas
- VIII. Dirección de desarrollo Comunitario
- Dirección de Fortalecimiento a la Familla
- Unidad de Transparencia

tel DIF Guadalajara.

- Jefatura de trabajo social El DIF Guadalajara regulará su funcionamiento
- administración de conformidad con el reglamento, el El DIF Cuadologga regulará su funcionamiento
- El DIF Guadalajara, contará con Unidades subalternas que fratajo, se establezcan por acuerdo de su titular, las que debe contenerse y especificarse en su manual

Arl. 4

Guadalatara se integra de manera enunciativa, mas El DIF Guadalatara se integra de manera enunciativa, mas nitativa con las unidades de administración y técnicas no limitativa con las unidades de administración y técnicas que sean necesarias, organizadas, en las diversas Zonas del municipio para llevar o cabo los programas y servicios en toda la municipalidad y contará para ello cen:

- Presidencia:
- Dirección General:
- Contraloria Interna;
- Dirección Jurídica
- Relaciones Publicas
- Comunicación Social Planeación, evaluación y Sistemas
- Dirección Administrativa
- Dirección de desarrollo comunitario.
- Dirección de Fortalecimiento a la Fornilia; y
- Unidad de transparencia
- y XII. Jetalura de trabajo social
- presente regiamente interno y el contrato colectivo de gadministración de conformidad con el regiamento, e presente regionnente interné y el contrata colectivo de
 - plajara, contará con Unidades subaltemos que rdo de su titular, las que deberá



con esperanza, servir con GirtOr

Art. 5

Fracción IV: Prestar dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permonente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los (as) menores, adultos mayores, y personas con discapacidad sin recursos, y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del DIF, Guadalajara personas suletas de asistencia social que se encuentren en condiciones vulnerables,

Art. 5

Fracción IV: Prestar dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permanente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los (as) menores, adultos mayores, y personas con discapacidad sin recursos, personas sujetas de asistencia social que se encuentren en las condiciones vulnerables, y a las famillas, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del DIF, Guadalajara personas sujetas de asistencia social que se encuentren en condiciones vulnerables.







con esperanza, servir con ChillOll

Art. 51 BIS

Abrir expediente respectivo del servicio brindado por del Comité de Adquisiciones en caso de efectuarse una del Comité de Adquisiciones en caso de efectuarse una Licitación, a fin de verificar y tomar en consideración el Licitación, a fin de verificar y tomar en consideración el desempeño del proveedor al haber prestado el servicio desempeño del proveedor al haber prestado el servicio esto a fin de renovar el servicio prestado o darto por esto a fin de renovar el servicio prestado o darto por baja o en su caso la continuidad en el padrón de proveedores del Sistema; Los puntos a considerar en todo servicio, será calidad, servicio, precio , garantía, todo servicio, será calidad, servicio, precio , garantía, oportunidad, entrega, bajos costos de instalación, oportunidad, entrega, bajos costos de instalación, mantenimiento y demás condiciones inherentes al bien o mantenimiento y demás condiciones inherentes al bien o servicio.

Arl. 51 BIS

Abrir expediente respectivo del servicio brindado por proveedores al Sistema, el cual se pondrá a disposición proveedores al Sistema, el cual se pondrá a disposición finalizado; El expediente deberá ser considerado por la finalizado; El expediente deberá ser considerado por la coordinación de compras a efecto de que se otorgue la coordinación de compras a efecto de que se otorgue la baja o en su caso la continuidad en el padrón de proveedores del Sistema; Los puntos a considerar en servicio Y;

> Las demás que determinen las disposiciones leggi regiamentarias aplicables.



con esperanza, servir con **ARTOY**

ART. 51 Ter.	
La caletería del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara tiene como objeto: 1. Apoyar a los (las) trabajadaras del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del municipio de Guadalojara, proporcionando una alimentación dontro do los más altos estándares de calidad, higiene, dentro del horarlo laboral. 11. Planeara un menú elaborado por nutifólogo (a) a efecto de que el personal que labora en el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del municipio de Guadalajara, tenga una dieta balanceada y do alto contenido nutritivo.	
servir con WYWY	
amilia del municipio de Guadalajara, un espacio digno y limplo para el consumo de sus alimentos dentro del horarlo establecido para ello. diaborar alimentos cuando en su oportunidad se realicen eventos propios del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del municipio de Guadalajara. odos los demás que así denominen la Dirección General, la	B
f c c c	município de Guadalajara tiene como objeto: I. Apoyar a los (las) trabajadaras del Sistema para el Desarrollo infegral de la Familia del município de Guadalojara, proporcionanda una alfimentación dontro do los más altos estándares de calidad, higiene, dentro del horarlo laboral. II. Planeara un menú elaborado por nutifólogo (a) a efecto de que el personal que labora en el Sistema para el Desarrollo integrat de la familia del município de Guadalajara, tenga una alleta balanceada y de alto contenido nutititivo.



con esperanza, servir con *GITTO*

Art.54		Art.54		
la.	Jefatura de Desarrollo Comunitario tendrá a cargo: 27 Centros de Desarrollo Comunitario y; Coordinación de Extraescolar	!	Jefatura de Desarrollo Comunitario tendiá a cargo: 27 Centros de Desarrollo Camunitario y; Derogado	





con esperanza, servir con AMON

All 71 Bit.

All 71 Bit.

In additional tells Accounted to the riferior of large or form of



con esperanza, servir con **ARNOV**

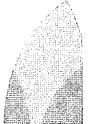
Art. Art. 71 Ter.

Fracción II. Participar en integración, implantación, coordinación y operación del programa municipal de asistencia vulnerables de la población del vulnerables de la población tapatía. municipio de Guadalajara.

Art. 71 Ter.

Fracción II. Participar en la Integración, implantación, coordinación y operación del programa municipal de asistencia social en sus estrategias generales, social en sus estrategias generales, estrategias específicas, y líneas de estrategias específicas, y líneas de acción dirigidas a las grupos acción dirigidas a los grupos









con esperanza, servir con WillOf

Art. 76

designe el director (a) General.

Art. 76

Las ausencias temporales del Dirección de Las ausencias temporales del (la) Director Desarrollo Comunitario que no excedan (a) de Desarrollo Comunitario que no treinta días, serán cubiertas por el personal excedan de treinta días, serán cubiertas que la misma designe. La ausencia por el personal que la misma designe. La definitiva será suplida por la persona que ausencia detinitiva será suplida por la persona que designe el director (a) General.

En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Les pregunto, ¿si tienen a bien aprobar el reglamento con las observaciones presentadas que realmente son de forma y no de fondo?"

Aprobado que fuere, pasamos al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES.

PUNTO DE ACUERDO SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Pues bien ya damos por terminada la reunión, muchas gracias; Continuando con el uso de la voz, el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, en su carácter de Secretario Técnico, manifiesta que; una vez desahogados todos los puntos del orden del día y en virtud de que no existen más asuntos por tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 14:00 catorce horas del día 04 de Septiembre del año 2014".

1 LAURA PATRICIA HERNANDEZ COMEZ PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA

2 VICTORIA ANAHI OLGUIN ROJAS
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA
DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION
CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Sag

TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

DE GUADALAJARA
5 MTRA. MA. DEL CONSUELO SEGOVIA REYNOSO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO
G DDA CDUKA LOVE
6 DRA. ERIKA LOYO BERISTAIN SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
de la company de
7 DR.JAIME AGUSTIN GONZALEZ ALVAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO
8 DR. JOSE ORUZ MARAVILLA OCHOA
EN REPRESENTACION SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS COMO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
9 LIC. LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO EN REPRESENTACION
SECRETARIO (DE DESARROLLARGO OTAVIDEL LI
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
10 LIC. JORGE LÓPEZ OBREGÓN
PRESIDENTE DE "FONDO UNIDO DE JALISCO" A.C.
- TOURS DE OMEISCO. A.C.